5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 4 de junio de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre la Consejería y el Ayuntamiento de Las Gabias, sobre Encomienda de Gestión de Actuaciones de Tramitación de Procedimientos Sancionadores en materia de salud pública.

Por Orden de 8 de junio de 2022 (BOJA núm. 110, de 10 de junio), la Consejería de Salud y Consumo delega en sus Delegaciones Territoriales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de convenios sobre encomienda de gestión de actividades relacionadas con la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponde a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

Por ello, en base a la orden citada y conforme a lo establecido en el artículo 11.3.b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y el artículo 107 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,

R E S U E L V O

Hacer público el Convenio suscrito por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en Granada, y el Ayuntamiento de Las Gabias, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como anexo a la citada orden.

Granada, 4 de junio de 2025.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

00321747